

CONCÓN, 08 FEB 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0358 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- g) Ord. N°13 de fecha 01/02/2023 de Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°
- h) 37, tomados en Concejo Ordinario N°04 de fecha 01/02/2023
- i) Ordinarios N°41, informando revisión rendiciones de cuenta de subvenciones.
- j) Certificado N°05 de fecha 06.02.2023 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas.
- k) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°183 de fecha 06/02/2023

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2023 las siguientes subvenciones FONDEPORTE a las siguientes Instituciones que a continuación se detalla;

37	Club Deportivo Concon National. Rut:72.052.300-0	Compra de indumentaria, impementos deportivos, alimentación para viaje, gastos en insumos médicos, aporte económico para traslado de jugadores, gastos de bencina y alojamiento.	\$20.000.000.-
----	---	--	----------------

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada “Fondeporte” un monto de \$20.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE
REGION

FRV/MLG/MSN/PEM/epa.
Distribución:
1.- Sec. Municipal.
2.- Contabilidad y Presupuesto.
3.- Dideco.
4.-Archivo Subvenciones.
5.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON			
Dirección de Control			
Objetado	Observado	07	Revisado
			25/2023